

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 del 2011

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº _4618___/

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente N° 573 de fecha 13.04.2011 presentada por Don (a) PEDRO PACHECO QUELIN con domicilio particular

El Informe Interno N° 358 de fecha 14.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0592 de fecha 02.05.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros Nº 618 de fecha 05.05.2011 de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 279.300.387

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr

JOSE DOLMESTCH URRA

El D.E. N^a 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. Na 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas

para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 166 del 17.05.2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) PEDRO PACHECO QUELIN, Rut 10.504.307-4, la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL Nº 4-1381 que funcionará en local ubicado en PORTALES Nª 660 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)